

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNZA, CUNDINAMARCA, DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2023

Rad. 2011-00698-00

En atención al informe secretarial contenido en el **ARCHIVO DIGITAL 02**, que antecede, el Despacho ordena el archivo definitivo del expediente, conforme lo dispuesto en el artículo 122 del CGP.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio'.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ